

# EMEM Nº 1 - BELLAS ARTES - GEOGRAFÍA 3º A - TP Nº 2

## DIVISIÓN POLÍTICA Y REGIONALIZACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

### Introducción

El objetivo del presente trabajo es comprender la organización del espacio argentino. La modalidad del mismo es grupal y expositiva, siendo estrictos con los protocolos sanitarios vigentes. Cada grupo deberá investigar un tema, confeccionar algún tipo de soporte visual, presentarlo ante el resto de los grupos y explicar brevemente cómo se realizó el trabajo.

### Temas

A cada grupo se le asignará una región de nuestro país:

1. Estatus político de las Islas Malvinas y de la Antártida Argentina.
2. Región Noroeste (NOA).
3. Región Noreste (NEA).
4. Sierras Pampeanas.
5. Región Pampeana.
6. Cuyo.
7. Patagonia.

### Consignas

Una vez asignado un tema:

-**Buscar datos** geográficos generales sobre las provincias que conforman la región a estudiar: localización geográfica, límites, superficie, población, algún dato colorido o de interés y que llame la atención.

-Confeccionar un **apoyo visual** (o varios) como un video, una presentación en Power Point, una proyección de fotografías, mapas y otras imágenes o cualquier otra forma en la que puedan mostrarle al resto del curso lo que han investigado. Ese material debe ser presentado al docente por la plataforma Classroom. Éste lo cargará a un proyector o pantalla para compartirlo en el aula.

-Realizar una **presentación** en el aula (manteniendo los protocolos) sobre el tema trabajado. La presentación NO es una lección oral. El objetivo es NARRAR, de forma natural y amistosa, lo que se ha investigado; compartir los datos curiosos que nos ha generado abordar los temas.

**\*En la próxima clase presencial conformaremos grupos y dividiremos temas.**

**\*\*Quienes tengan la imposibilidad de trabajar de esta forma deben comunicarse con el docente a la brevedad.**

**Lucas Ferrari**

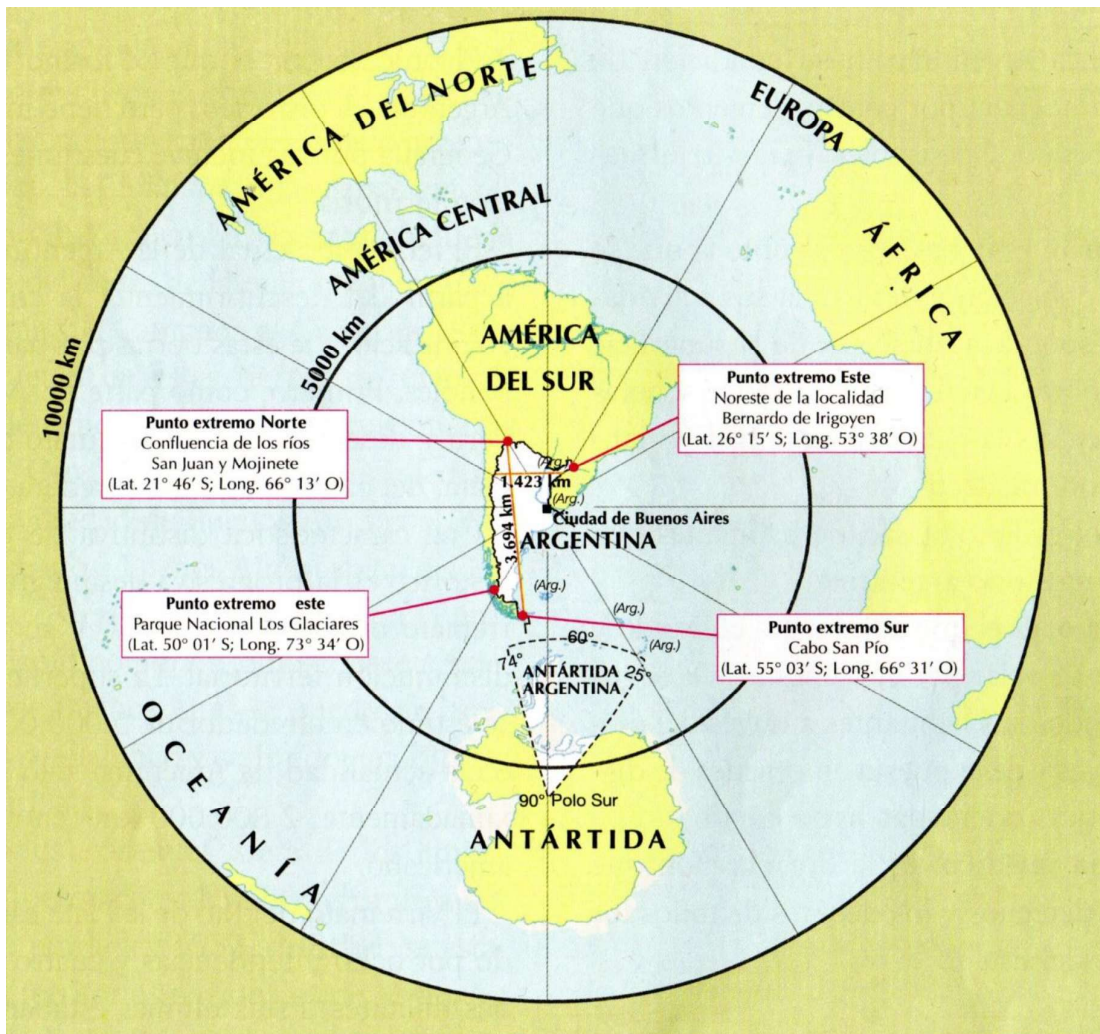
WP 2252-510901

# ✓ LOCALIZACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

La República Argentina forma parte del continente americano. Con 2.791.810 km<sup>2</sup> de superficie, es el octavo país más extenso del mundo. El territorio de la Antártida Argentina suma casi 1.000.000 km<sup>2</sup> más. A nuestro país le corresponde el huso horario -3 horas en relación al Meridiano de Greenwich.

Los puntos extremos del territorio argentino (latitudes y longitudes) son los siguientes:

- PUNTO EXTREMO NORTE: 21° 46' LAT SUR – 66° 13' LONG OESTE  
-Confluencia de los Ríos Grande de San Juan y Mojinete, Jujuy-
- PUNTO EXTREMO SUR: 55°03' LAT SUR – 66° 31' LONG OESTE  
-Cabo San Pío, Tierra del Fuego-
- PUNTO EXTREMO ESTE: 26° 15' LAT SUR – 53° 38' LONG OESTE  
-Ciudad de Bernardo de Irigoyen, Misiones-
- PUNTO EXTREMO OESTE: 50° 01' LAT SUR – 73° 34' LONG OESTE  
-Parque Nacional Los Glaciares, Santa Cruz-



Los países limítrofes son:

- CHILE al oeste.
- BOLIVIA y PARAGUAY al norte.
- BRASIL al norte y al este.
- URUGUAY al este.





## PROVINCIAS QUE LA COMPOENEN Y SUS CAPITALES

### DIVISIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA Y POBLACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Provincia	Superficie en km <sup>2</sup>	Cantidad de departamentos, partidos o comunas	Población censo 2010	Densidad hab/km <sup>2</sup>
Total	3.761.274	527	40.117.096	(1)10,7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	200	15	2.890.151	14.450,8
Buenos Aires	307.571	134	15.625.084	50,8
- 24 Partidos del Gran Buenos Aires	3.627	24	9.916.715	2.694,8
- Resto de la Prov. de Buenos Aires	303.944	110	5.708.369	18,8
Catamarca	102.602	16	367.828	3,6
Chaco	99.633	25	1.055.259	10,6
Chubut	224.686	15	509.108	2,3
Córdoba	165.321	26	3.308.876	20,0
Corrientes	88.199	25	992.595	11,3
Entre Ríos	78.781	17	1.235.994	15,7
Formosa	72.066	9	530.162	7,4
Jujuy	53.219	16	673.307	12,7
La Pampa	143.440	22	318.951	2,2
La Rioja	89.680	18	333.642	3,7
Mendoza	148.827	18	1.738.929	11,7
Misiones	29.801	17	1.101.593	37,0
Neuquén	94.078	16	551.266	5,9
Río Negro	203.013	13	638.645	3,1
Salta	155.488	23	1.214.441	7,8
San Juan	89.651	19	681.055	7,6
San Luis	76.748	9	432.310	5,6
Santa Cruz	243.943	7	273.964	1,1
Santa Fe	133.007	19	3.194.537	24,0
Santiago del Estero	136.351	27	874.006	6,4
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	(2)1.002.445	4	127.205	0,1
Tucumán	22.524	17	1.448.188	64,3

(1) Para el cálculo de la densidad de población no se consideró la superficie de las Islas Malvinas (11.410 km<sup>2</sup>), Georgias del Sur (3.560 km<sup>2</sup>) y Sandwich del Sur (307 km<sup>2</sup>) por estar sometidas a la ocupación ilegal del Reino Unido y verse impedida la tarea de llevar a cabo el Censo 2010 en dicha área.

(2) La superficie de Tierra del Fuego es de 21.263 km<sup>2</sup> y se divide en dos departamentos.

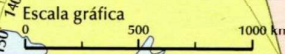
Fuente: INDEC e Instituto Geográfico Nacional.



# DIVISIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



1. Límite del lecho y subsuelo.
2. Límite exterior del río de la Plata.
3. Límite lateral marítimo argentino-uruguayo.



Referencias	
	Límite internacional
	Límite interprovincial
	Límite de partido o departamento
	Capital de nación
	Capital de provincia

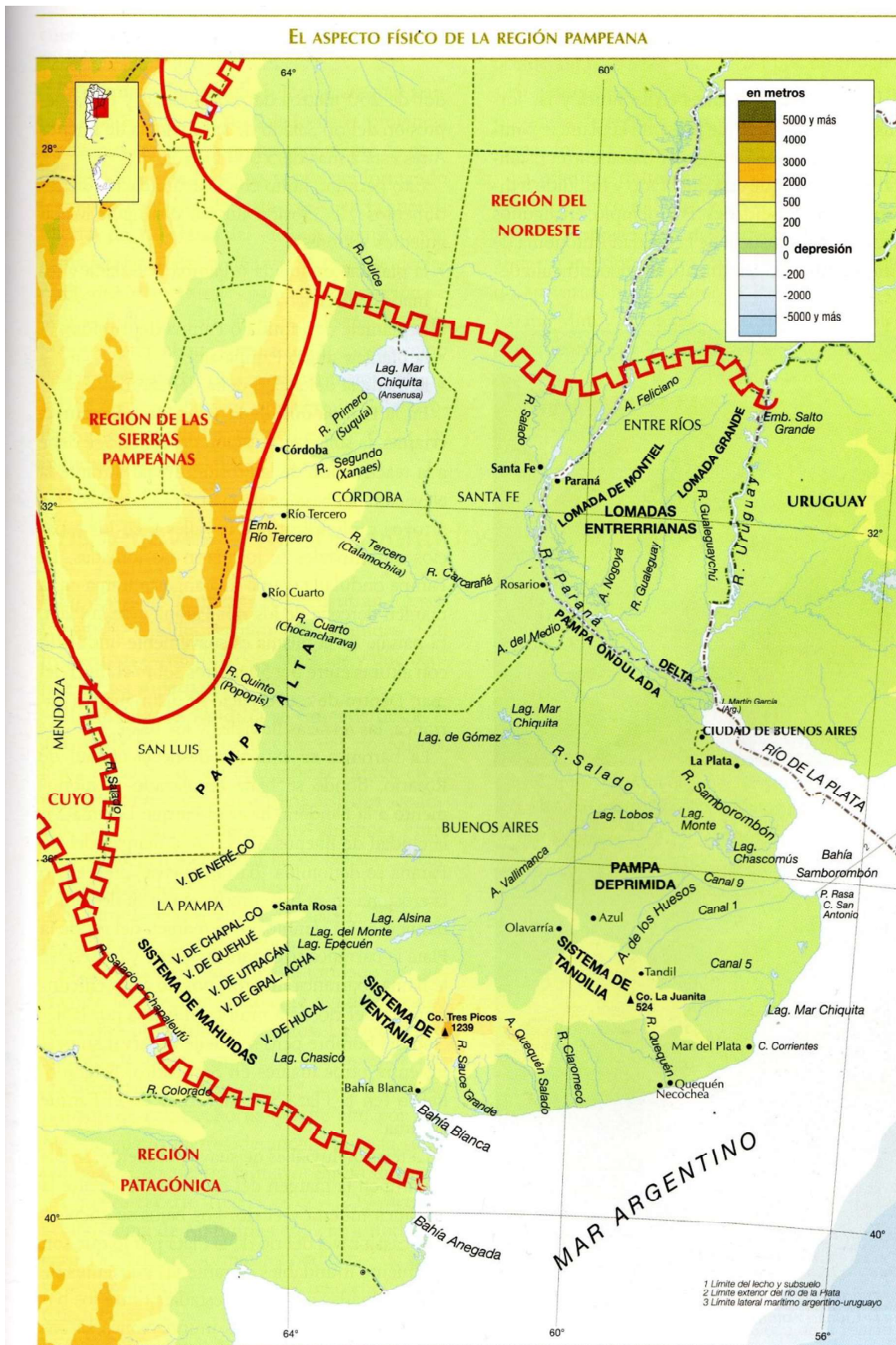
## ✓ REGIONES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Identificamos 6 regiones estructurales de la República Argentina:

1. Región Pampeana.
2. Región Noreste (NEA).
3. Región Noroeste (NOA).
4. Región de las Sierras Pampeanas.
5. Región Cuyo.
6. Región Patagonia.



# ✓ Región Pampeana





## LA CIRCULACIÓN Y LAS PRINCIPALES CIUDADES DE LA REGIÓN PAMPEANA





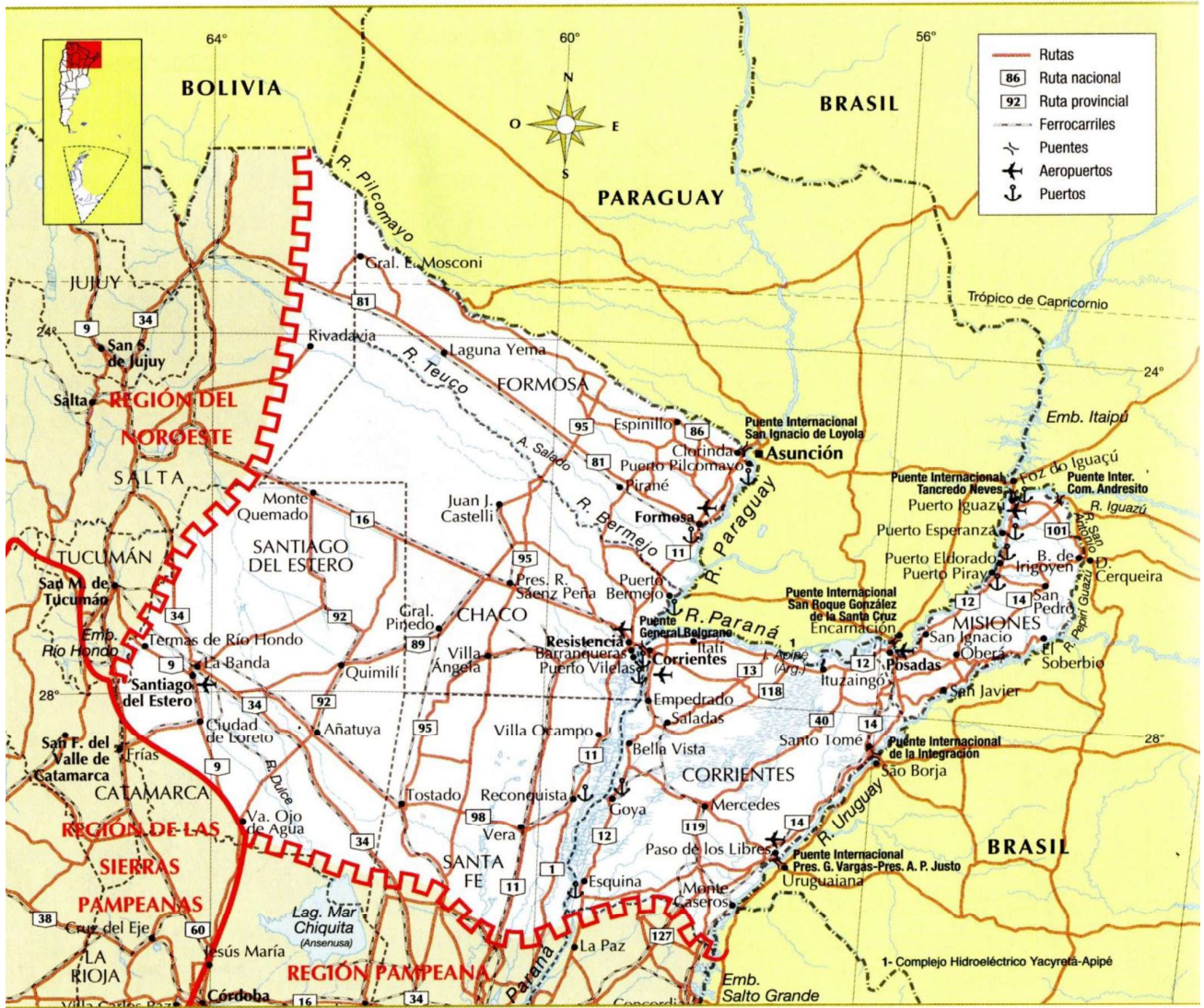
# ✓ Nordeste (NEA)

MAPA FÍSICO DE LA REGIÓN DEL NORDESTE





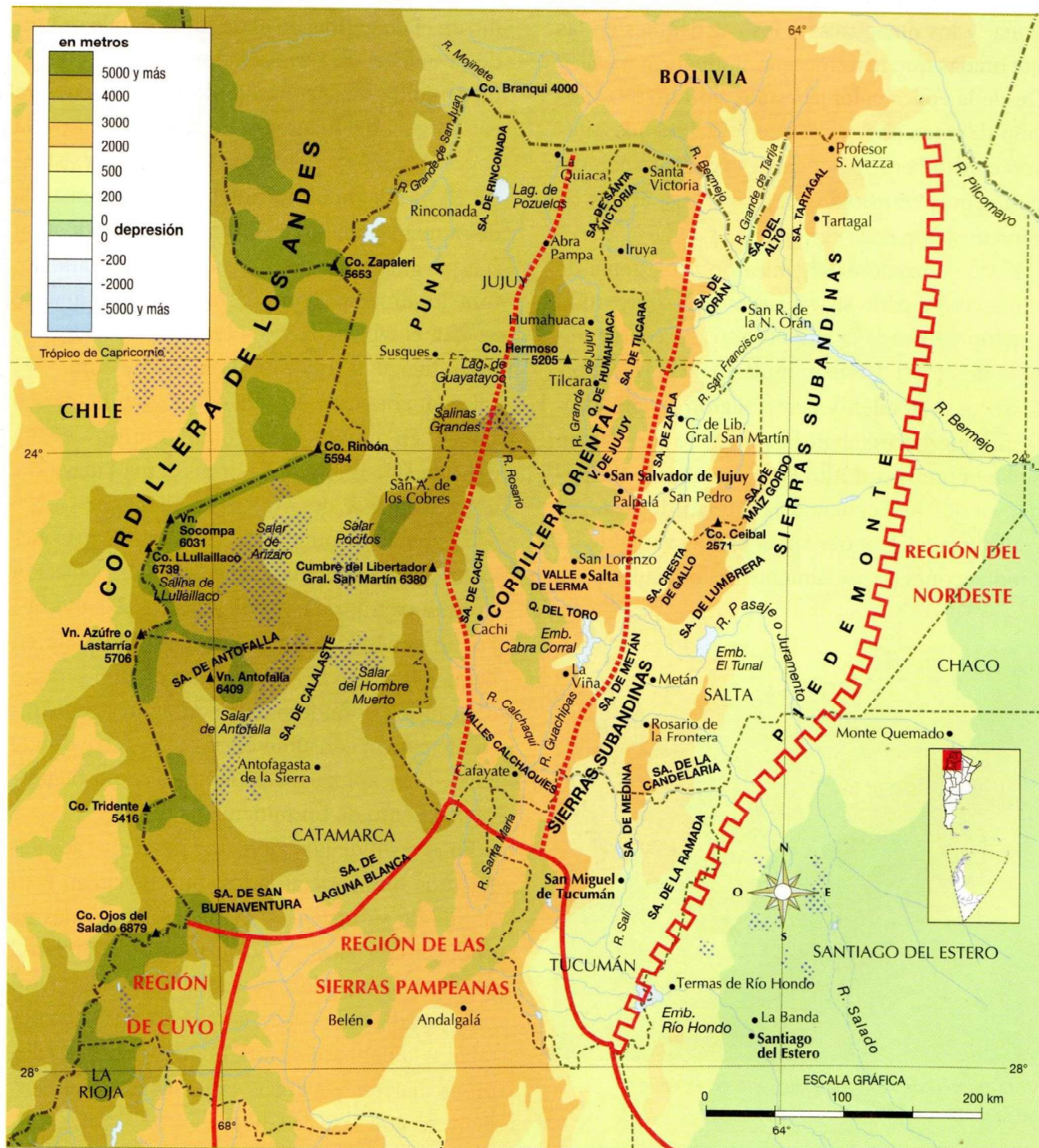
# OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA REGIÓN DEL NORDESTE





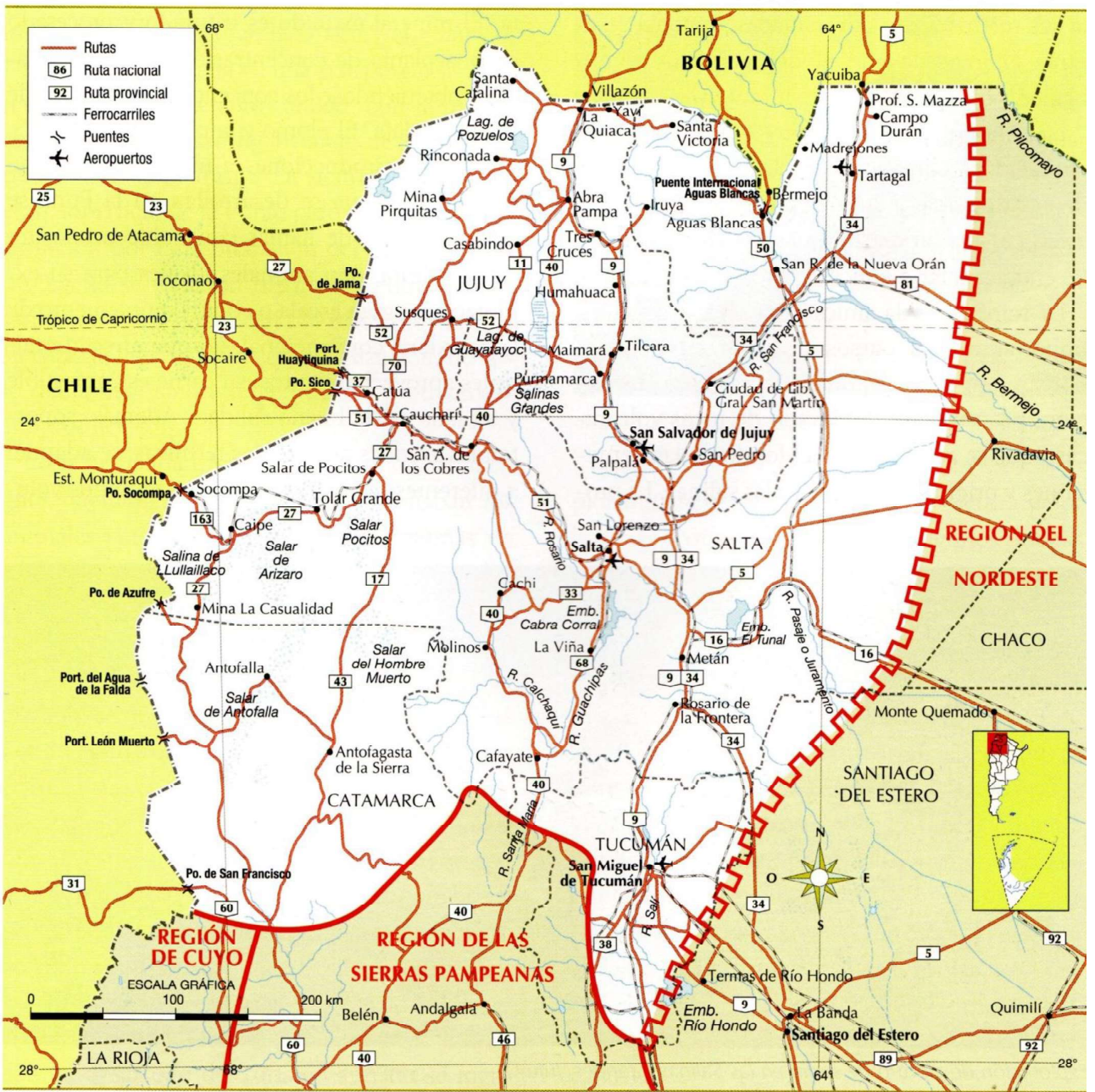
# ✓ Noroeste (NOA)

MAPA FÍSICO DE LA REGIÓN DEL NOROESTE





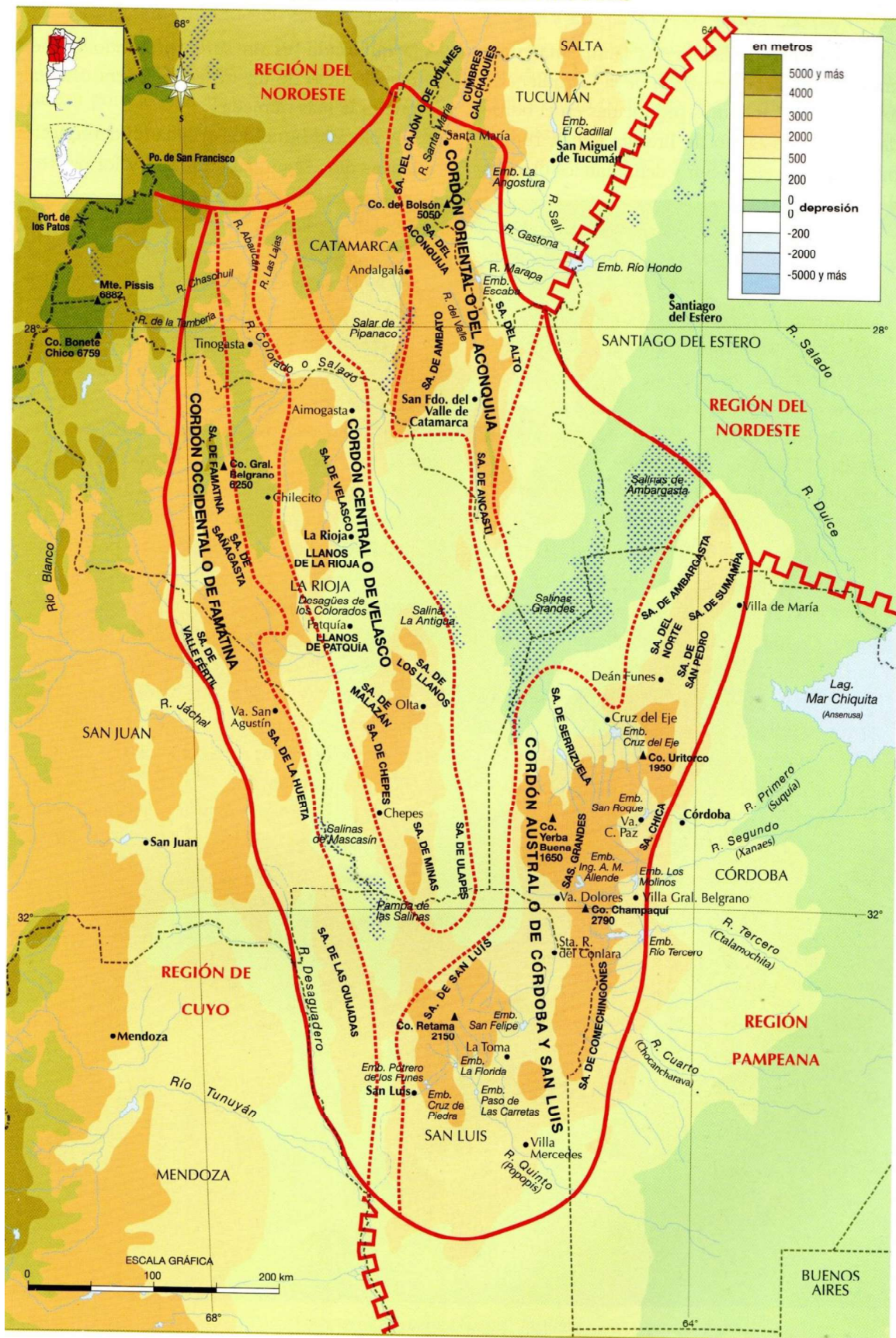
### CIRCULACIÓN Y PRINCIPALES LOCALIDADES





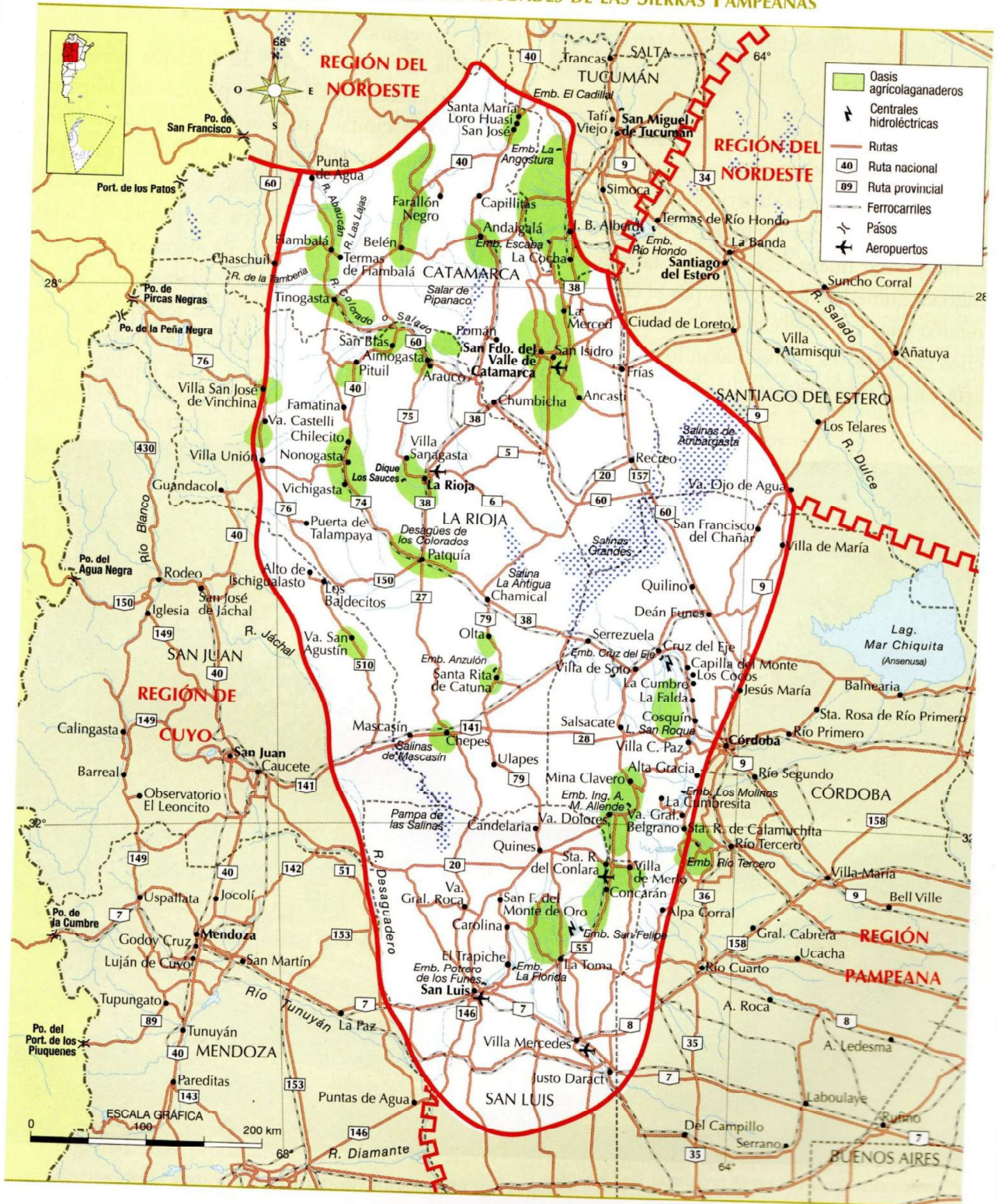
# ✓ Región de las Sierras Pampeanas

MAPA FÍSICO DE LAS SIERRAS PAMPEANAS



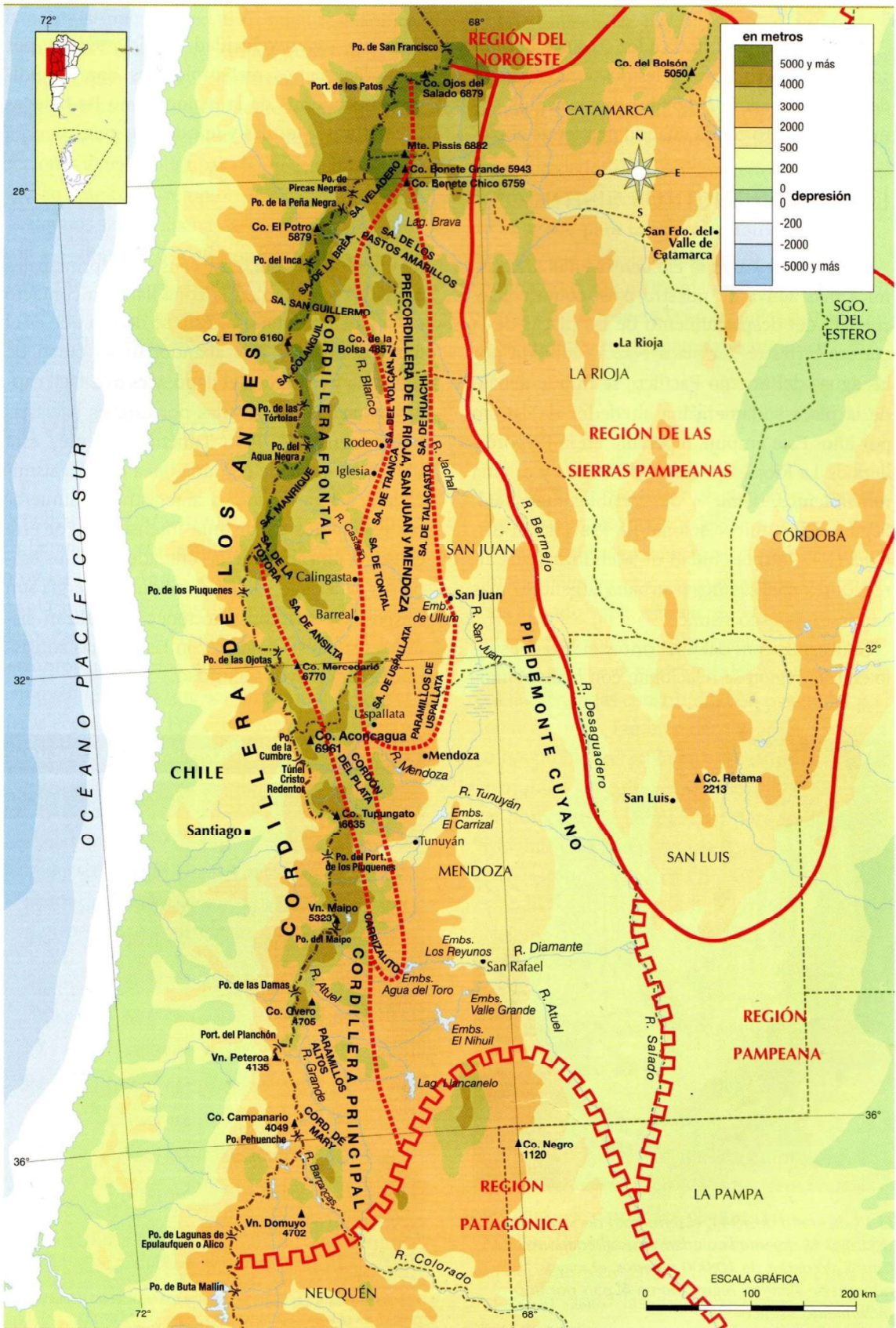


# CIRCULACIÓN Y PRINCIPALES CIUDADES DE LAS SIERRAS PAMPEANAS





EL ASPECTO FÍSICO DE CUYO





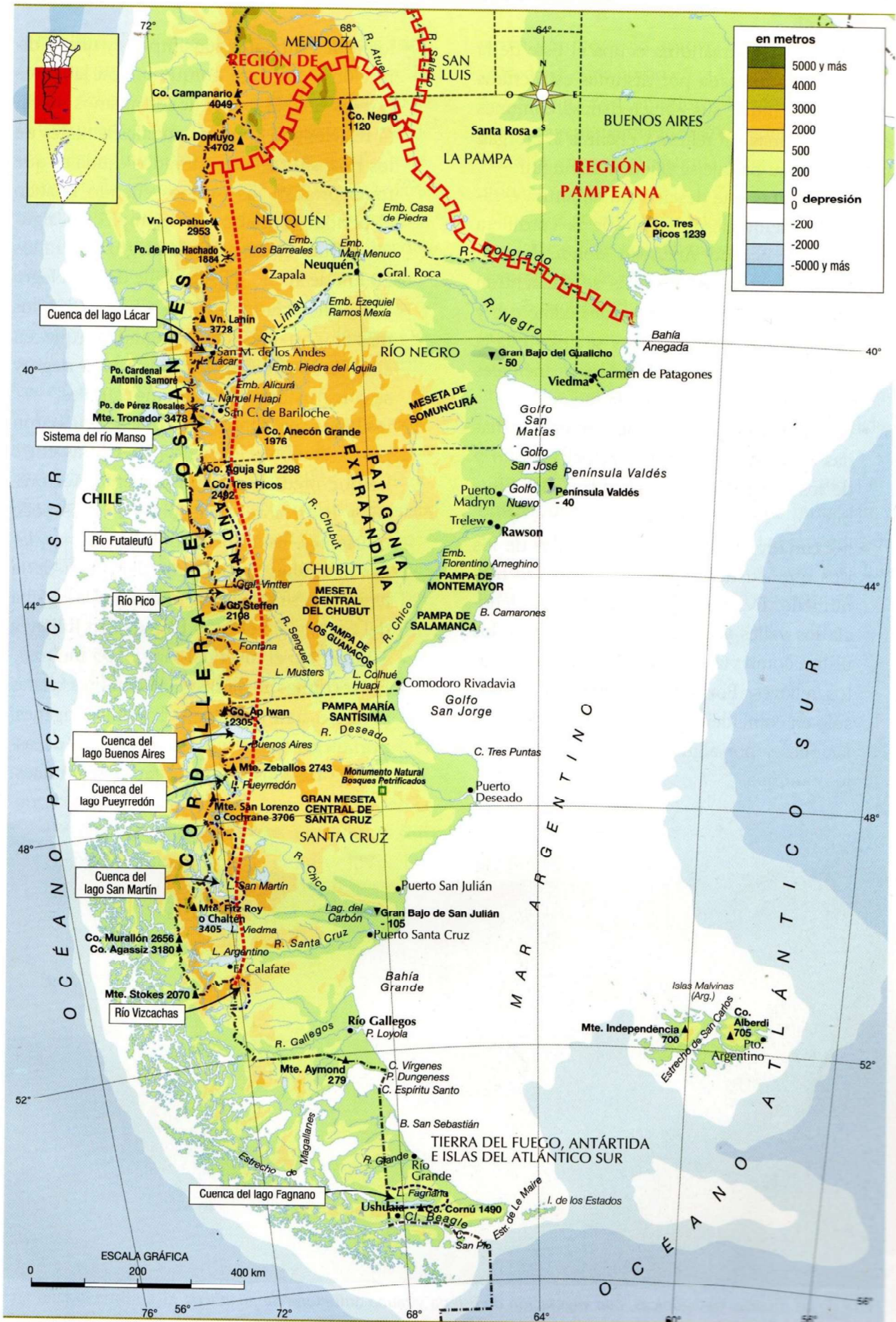
## CIRCULACIÓN Y PRINCIPALES CIUDADES





# ✓ Patagonia

## EL ASPECTO FÍSICO DE LA PATAGONIA













La Argentina presentó su reclamo sobre las Malvinas ante distintos organismos internacionales.

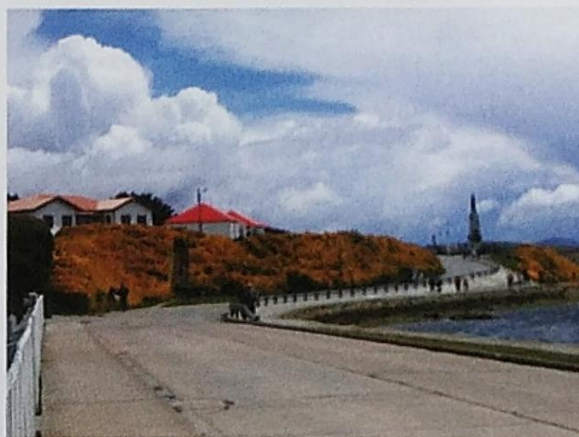
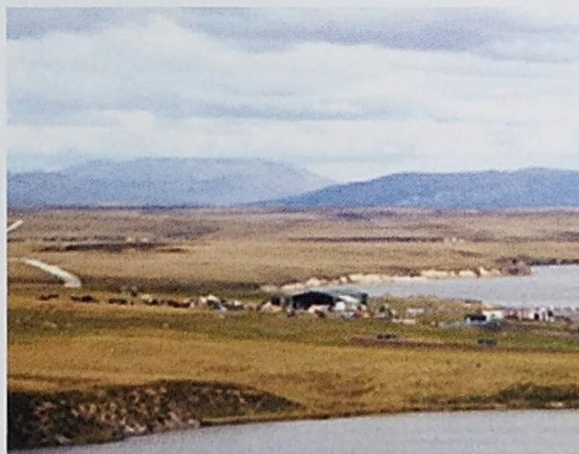
La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró en 1965 (resolución 2.065 XX) la existencia de una disputa sobre la soberanía entre ambos países. El Reino Unido y la República Argentina fueron instados a resolver la disputa de forma pacífica a través de negociaciones, teniendo en cuenta los "intereses" de los isleños. En cambio, el Reino Unido se basa en el principio de autodeterminación de los pueblos, respetando los "deseos" de los pobladores, que se han manifestado a favor de continuar siendo británicos. La Argentina sostiene que no debe aplicarse dicho principio. Existe una situación colonial pero no un pueblo colonizado ya que la población de Malvinas se trata de un grupo trasplantado.

La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) también apoyó la reivindicación nacional de soberanía sobre las islas e instó a ambos gobiernos a respetar lo acordado en la Naciones Unidas y a mantener las negociaciones por vía pacífica.

El conflicto bélico de 1982 interrumpió todo el trabajo diplomático y las negociaciones pacíficas que venían realizándose desde 1965 entre los dos países. A partir de la década de 1990 se reanudaron las relaciones diplomáticas y comerciales entre los dos países, pero el Reino Unido se niega a negociar con la Argentina la soberanía de las islas Malvinas a pesar de las reiteradas resoluciones de las Naciones Unidas, respaldadas por la amplia mayoría de las naciones. Igualmente nuestro país continúa reclamándolas ante el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas.

La cuestión de la soberanía se complica por las decisiones unilaterales llevadas a cabo por el Reino Unido con respecto a la explotación de los recursos naturales como el petróleo y la pesca. Por ejemplo, con respecto a la pesca extendieron licencias por períodos que llegan hasta los 25 años. También la tendencia alcista de los precios del petróleo a nivel internacional podría justificar las inversiones en exploración y explotación de hidrocarburos en el Atlántico Sur.

La Argentina corre el riesgo de que el Reino Unido convierta a las islas Malvinas en un país independiente, que no sería otra cosa que un país satélite que respondería a sus intereses. A su vez, dependería política y económicamente del Reino Unido al poder mantener "lazos constitucionales" con la Corona.



*Vistas de las islas Malvinas.*

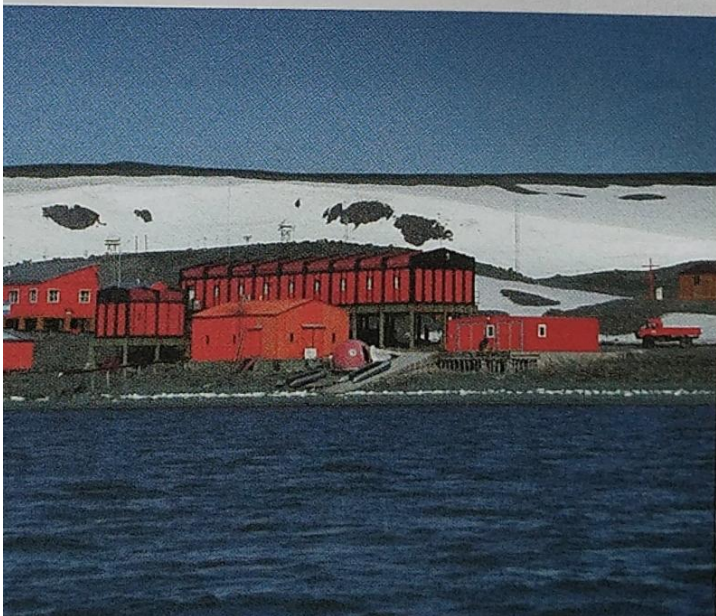


## La Antártida Argentina

La Antártida Argentina se encuentra comprendida entre los meridianos de 25° y 74° de longitud Oeste, el paralelo de 60° de latitud Sur y el Polo Sur. Su delimitación se realizó extendiendo los puntos extremos Este y Oeste hasta el Polo Sur. Desde un punto de vista político, la Antártida Argentina pertenece a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

En 1948, la Argentina dio a conocer su reclamo territorial antártico basándose en los siguientes argumentos:

- la proximidad geográfica, por la escasa distancia al continente americano;
- la continuidad geológica: la Cordillera de los Andes reaparece en la península antártica con el nombre de Antartandes;
- la ocupación permanente e ininterrumpida del Observatorio Meteorológico y Magnético de las Islas Orcadas del Sur, inaugurado el día 22 de febrero de 1904;
- la herencia de los territorios de España;
- la participación en las actividades focueras desde sus inicios;
- los trabajos científicos, cartográficos, de exploración y mantenimiento en forma permanente y continuada.



El continente antártico se encuentra sometido a lo establecido en el Tratado Antártico, que se firmó en 1959 y entró en vigencia en 1961. Este tratado estableció entre sus principales puntos:

- la utilización del continente para fines pacíficos exclusivamente;
- la libertad de investigación científica y cooperación internacional;
- la protección y la conservación de los recursos naturales vivos;
- la prohibición de explosiones nucleares y eliminación de desechos radioactivos;
- la realización de reuniones periódicas con el fin de intercambiar información;
- la no aceptación de nuevas reclamaciones territoriales.

En 1991 finalizó la vigencia del Tratado Antártico, pero se aprobó el Protocolo Adicional de Madrid, que mantuvo la situación reinante hasta el momento. También se estableció que toda actividad relacionada con los recursos económicos queda suspendida por un período de cincuenta años.

En el artículo segundo de este protocolo se estableció: "Las Partes se comprometen a la protección global del medio ambiente antártico y los ecosistemas dependientes y asociados y, mediante el presente Protocolo, designan a la Antártida como reserva natural, consagrada a la paz y a la ciencia".

*Vista parcial de las instalaciones de la base Carlini, inaugurada en febrero de 1982, sobre la costa suroeste de la isla 25 de Mayo del archipiélago Shetland del Sur.*



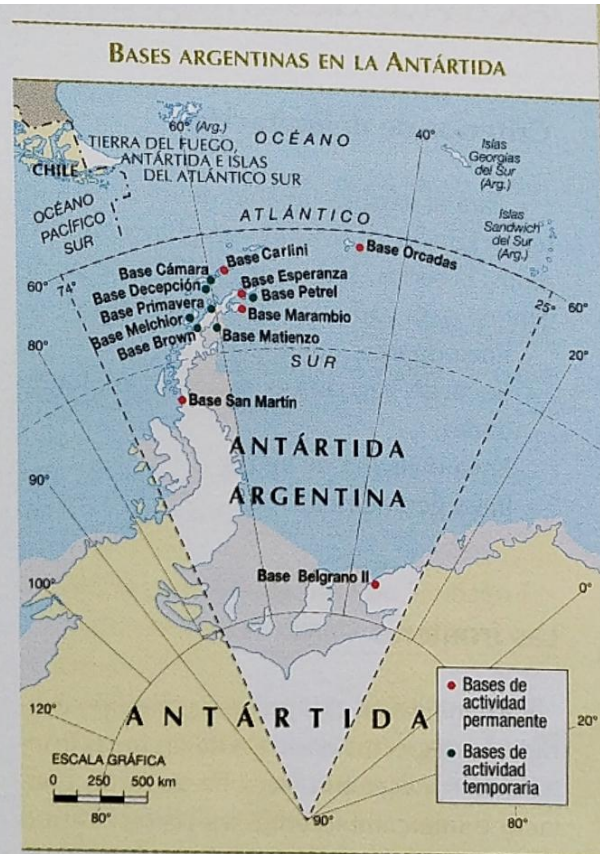
El Protocolo cuenta con cinco anexos, que se refieren específicamente a:

1. Evaluación de impacto sobre el medio ambiente.
2. Conservación de la flora y la fauna antártica.
3. Eliminación y tratamiento de residuos.
4. Prevención de la contaminación marina.
5. Sistema de Áreas Protegidas.

Existen otros acuerdos que complementan el Tratado Antártico:

- **medidas convenidas para la protección de flora y fauna antártica** adoptada en Bélgica en 1964. Por esta "miniconvención" se designó a la Antártida como una "zona especial de conservación" y se establecieron las siguientes categorías "Especies Protegidas", "Zonas Especialmente Protegidas" y "Sitios de Especial Interés Científico";
- **convención para la conservación de las focas antárticas** adoptada en Londres en 1972; por este acuerdo se establecieron límites a las capturas por especie de focas y se designaron zonas de captura y temporadas de veda;
- **convención para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos** adoptada en Canberra, Australia en 1980 y entró en vigor en 1982. Su objetivo es la conservación de todos los recursos vivos marinos antárticos (poblaciones de peces, moluscos, crustáceos y todas las demás especies de organismos vivos, incluidas las aves, con excepción de las ballenas y las focas que están comprendidas en otros acuerdos internacionales anteriores). El objetivo de la Convención es la conservación de los recursos vivos marinos antárticos y define a la conservación "como la utilización racional" de los recursos vivos.

Con respecto a la política nacional antártica, en 1951 se creó el Instituto Antártico Argentino, con el objetivo de orientar, controlar, dirigir y ejecutar las investigaciones y los estudios de carácter técnico-científicos vinculados a aquella región. Estaba en coordinación con la entonces Comisión Nacional del Antártico, que dependía



del Ministerio de Relaciones Exteriores. Posteriormente, en el año 1970 se creó en la órbita del Ministerio de Defensa la Dirección Nacional del Antártico con funciones administrativas y logísticas para el continente Antártico, integrándose el Instituto Antártico como el organismo científico.

En el año 2003, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 207/2003, la Dirección Nacional del Antártico y el Instituto Antártico Argentino pasan a formar parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Ambos organismos desarrollan con su plantel científico, técnico y administrativo una gran cantidad de programas nacionales e internacionales para un mejor conocimiento de la Antártida.

Entre sus funciones se encuentran: el planeamiento, la dirección, la coordinación y el control de las actividades científicas y técnicas argentinas antárticas conforme a los objetivos y estrategias nacionales y, con los medios y recursos económicos asignados por el Estado.